

Miércoles, 29 de septiembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación presupuestaria.**

Aprobado inicialmente Por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de Septiembre de 2021 los expediente de modificación de créditos referente a:

-Transferencias de créditos

Los/as interesados/as disponen desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, del plazo de quince días hábiles, para examinar y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con los mismos.

De no presentarse reclamación el expediente será definitivamente aprobado.

Aceituna, 24 de septiembre de 2021

Josafat Clemente Pérez  
ALCALDE - PRESIDENTE

